

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María Ángeles González Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución, seguido en dicho Juzgado con el número 110/99 a instancia de «Caja Rural de Almería y Málaga, Sociedad Cooperativa», contra don Juan Torres Cortés y doña María Torres Cortés, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana: Local, marcado con el número 2, en planta baja, que es el elemento individual número dos, del edificio que después se reseña. Con fachadas a la carretera de Almería-Málaga y calle particular. Con una superficie construida de 86 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Norte, la expresada carretera; sur, calle particular; este, el local descrito bajo el número 1, hoy del señor Godoy Campos, y oeste, el que se describe bajo el número 3, hoy de doña Julia García. Cuota: 3,34 por 100. Título: Compra a don Antonio Navarro Valverde y doña Encarnación, doña María del Carmen, doña Carmen y doña Antonia Navarro López, en escritura en Almería, ante don José Giménez Sanjuán, el día 30 de junio de 1987. Registro: Tomo 1.826, libro 187 de Enix, folio 147, finca 6.006, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar. Tasado, a efectos de subasta, en la suma de 21.900.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Manuel Machado, sin número, el día 5 de septiembre, a las doce horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el lugar de su sede antes expresado, donde podrá ser consultado.

Roquetas de Mar, 7 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—29.622.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña María Jiménez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 290/00 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Javier Recio del Pozo en nombre y representación de don Virgilio Sánchez López, contra «Fedispan, Sociedad Limitada», y otros, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en primera vez, y segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 13 de julio próximo.
Segunda subasta, el día 7 de septiembre próximo.
Tercera subasta, el día 3 de octubre próximo.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, 9, a las diez treinta horas de la mañana, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tino para la primera subasta la cantidad de 19.256.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir 14.442.000.

La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse se extinción al precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno en término municipal de Talavera de la Reina, parte del polígono industrial denominado «Torrehierro», señalada con el número 288 en el plano parcelario del Plan Parcial de dicho polígono. Tiene una extensión superficial aproximada de 1.613 metros cuadrados. Dentro del perímetro de dicha parcela hay construida la siguiente edificación: Nave industrial compuesta de planta baja y forma rectangular, de 36 metros de larga por 14 de ancha, lo que da un total de superficie construida de 504 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina número 1, al tomo 1.644, libro 681, folio 159, finca número 40.120, inscripción 5.ª

Talavera de la Reina, 17 de mayo de 2001.—El Secretario.—29.277.

TORRIJOS

Edicto

Doña María Dolores Fernández Alcalde, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 21/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Explotaciones Agrarias Val, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4334, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de noviembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica. Tierra en término de Santo Domingo Caudilla, con seis olivas, en treinta y tres áreas y cuarenta centiáreas, a la izquierda del Camino alto de Alcabón, al sitio de Las Pollas. Linda: Norte, camino de Alcabón a Val de Santo Domingo; sur, doña Catalina Garrido Garrido; este, finca de don Saturnino Burgos Cano; oeste, don Teodoro Rodríguez Congosto. Es la parcela 11 del polígono 20.

Inscripción: Está inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Torrijos, en el tomo 1.631, libro 117 de Santo Domingo, folio 84 vuelto, finca número 1.606, inscripción novena de hipoteca, que es la extensa.

Tasación: Fue tasada a efectos de subasta en la cantidad de seiscientos mil pesetas (600.000 pesetas), correspondientes al doble de la responsabilidad por principal de que quedó respondiendo esta finca.

2. Rústica. Tierra de secano en término de Santo Domingo Caudilla, al sitio del Olivón, que también llaman Pan y Tocino, con una cabida de cuarenta y cuatro áreas y sesenta y dos centiáreas. Linda: Al norte, viña de herederos de don Mariano Bajo; al sur, vereda del Olivón; al este, doña Josefa Alvarez, y oeste, don Vicente Martínez.

Inscripción: Está inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Torrijos, en el tomo 1.631, libro 117 de Santo Domingo, folio 107, finca número 51-N, inscripción octava de hipoteca.

Tasación: Fue tasada esta finca en la cantidad de un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas), correspondientes al doble de la responsabilidad por principal de que quedó respondiendo esta finca.

3. Rústica. Olivar llamado Carretero, en término de Santo Domingo Caudilla, al sitio del Tío Plácido, con una cabida de una hectárea y cincuenta áreas. Linda: Al norte, don Juan Carrasco; al sur, don Antonio Ramos; al este, doña Ascensión Rodríguez y Carretera, y al oeste, don José Alba.

Inscripción: Está inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Torrijos, en el tomo 1.631, libro 117 de Santo Domingo, folio 108, finca número 15-N, inscripción decimotercera de hipoteca.

Tasación: Fue tasada a efectos de subasta en la cantidad de un millón cuatrocientas mil pesetas (1.400.000 pesetas), correspondientes al doble de la responsabilidad por principal de que quedó respondiendo esta finca.

4. Rústica. Tierra en término de Santo Domingo Caudilla, al sitio de Lagunilla, camino Enmedio y Encinilla, con ochenta olivas y una cabida de tres hectáreas, treinta y ocho áreas y veintidós centiáreas. Linda: Norte, don Eulogio Alba y herederos de don Gabriel Arroyo; sur, camino de Enmedio y don Francisco Lorenzo; este, don Zenón Cano y don Vicente Merchán; oeste, don Pablo Gómez y herederos de Martín Castaño.

Inscripción: Está inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Torrijos, en el tomo 1.631, libro 117 de Santo Domingo, folio 109, finca número 4.726-N, inscripción quinta de hipoteca.

Tasación: Fue tasada a efectos de subasta en la cantidad de seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas), correspondientes al doble de la responsabilidad por principal de que quedó respondiendo esta finca.

5. Rústica. Tierra en término de Val de Santo Domingo, al sitio de camino de Carretero, con una cabida de 4 áreas 70 centiáreas. Linda: Al norte y este, finca de este caudal; al sur, camino de Alcabón, y oeste, don Pedro Bargaño.

Inscripción: Está inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Torrijos, en el tomo 1.631, libro 117 de Santo Domingo, folio 110, finca número 4.728-N, inscripción quinta de hipoteca.

Tasación: Fue tasada esta finca en la cantidad de ochocientos mil pesetas (800.000 pesetas), correspondientes al doble de la responsabilidad por principal de que quedó respondiendo esta finca.

6. Rústica. Tierra indivisible en término de Val de Santo Domingo, al sitio de Camino de Alcabón, titulada Liña o Cogotuda, con una cabida de 23 áreas 48 centiáreas. Linda: Al norte, don Emiliano Villa; al sur, camino de Alcabón; al este, don Celestino Ruiz, y al oeste, don Jesús Robles.

Inscripción: Está inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Torrijos, en el tomo 1.631, libro 117 de Santo Domingo, folio 195, finca número 5.390-N, inscripción quinta de hipoteca.

Tasación: Fue tasada a efectos de subasta en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 pesetas), correspondientes al doble de la responsabilidad por principal de que quedó respondiendo esta finca.

7. Rústica. Tierra indivisible en término de Val de Santo Domingo, al sitio de camino de Peroveque, con una cabida de 3 cuartillas, equivalentes a 42 áreas 28 centiáreas. Linda: Norte, don Antonio Castaño; sur, don Sotero González; este, don Flores Jalinero, y oeste, don Facundo Gómez.

Inscripción: Está inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Torrijos, en el tomo 1.631, libro 117 de Santo Domingo, folio 196, finca número 5.388-N, inscripción quinta de hipoteca.

Tasación: Fue tasada a efectos de subasta en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas), correspondientes al doble de la responsabilidad por principal de que quedó respondiendo esta finca.

8. Rústica. Tierra indivisible en término de Val de Santo Domingo, al sitio de Zapatera o Florencio, con una cabida de veintiocho áreas y dieciocho centiáreas. Linda: Al norte, don Esteban Díaz; al sur, don Quintín Álamo; al este, don Abundio Rodríguez, y oeste, Jesús Álamo.

Inscripción: Está inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Torrijos, en el tomo 1.631, libro 117 de Santo Domingo, folio 197, finca número 4.231-N, inscripción quinta de hipoteca.

Tasación: Fue tasada esta finca en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas), correspondientes al doble de la responsabilidad por principal de que quedó respondiendo esta finca.

9. Rústica. Tierra indivisible en término de Val de Santo Domingo, al sitio de Camino de Alcabón, titulada Leña o Cogotuda, con una cabida de seis celemines, equivalentes a 23 áreas 48 centiáreas. Linda: Al norte, don Eladio Gutiérrez; al sur, doña María Aguilera Juan; al este, don Celestino Ruiz, y al oeste, don Niceto Burgos.

Inscripción: Está inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Torrijos, en el tomo 1.631, libro 117 de Santo Domingo, folio 198, finca número 3.866-N, inscripción sexta de hipoteca.

Tasación: Fue tasada a efectos de subasta en la cantidad de trescientas mil pesetas (300.000 pesetas), correspondientes al doble de la responsabilidad por principal de que quedó respondiendo esta finca.

10. Rústica. Tierra indivisible en término de Val de Santo Domingo, al sitio de Tiñosillo, con una cabida de 44 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Antonio Ramos; sur y oeste, don Tomás Murga, y este, don Rodrigo Rodríguez.

Inscripción: Está inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Torrijos, en el tomo 1.631, libro 117 de Santo Domingo, folio 199, finca número 2.008-N, inscripción sexta de hipoteca.

Tasación: Fue tasada a efectos de subasta en la cantidad de seiscientos mil pesetas (600.000 pesetas), correspondientes al doble de la responsabilidad por principal de que quedó respondiendo esta finca.

11. Rústica. Tierra indivisible en término de Val de Santo Domingo, al sitio de Prado de la Pola, con una cabida de 9 celemines, equivalentes a 42 áreas 27 centiáreas. Linda: Al norte, herederos de don Jesús Rodríguez; al sur, don Isidro García; al este, carretera de Toledo a Ávila, y oeste, olivas de don Juan Pablo Martín.

Inscripción: Está inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Torrijos, en el tomo 1.631, libro 117 de Santo Domingo, folio 200, finca número 1.209-N, inscripción décima de hipoteca.

Tasación: Fue tasada esta finca en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 pesetas), correspondientes al doble de la responsabilidad por principal de que quedó respondiendo esta finca.

12. Rústica. Tierra indivisible en término de Val de Santo Domingo, al sitio de Tiñosillo, con una cabida de 44 áreas 60 centiáreas, con cuatro olivas. Linda: Norte, don Antonio Ramos; sur, don Tomás Murga; este, camino de Villalba, y al oeste, doña Cipriana Rodríguez.

Inscripción: Está inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Torrijos, en el tomo 1.631, libro 201 de Santo Domingo, folio 201, finca número 6.160-N, inscripción cuarta de hipoteca.

Tasación: Fue tasada a efectos de subasta en la cantidad de trescientas mil pesetas (300.000 pesetas), correspondientes al doble de la responsabilidad por principal de que quedó respondiendo esta finca.

13. Rústica. Olivar indivisible en término de Val de Santo Domingo, al sitio de Las Pollas, con una cabida de 14 áreas 9 centiáreas, con dieciocho pies (olivas). Linda: Norte, camino Bajo; sur, Mariano Martín; este, don Doroteo Álamo; oeste, don Domingo Campos.

Inscripción: Está inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Torrijos, en el tomo 1.631, libro 117 de Santo Domingo, folio 202, finca número 6.077-N, inscripción cuarta de hipoteca.

Tasación: Fue tasada a efectos de subasta en la cantidad de seiscientos mil pesetas (600.000 pesetas), correspondientes al doble de la responsabilidad por principal de que quedó respondiendo esta finca.

14. Rústica. Tierra prado indivisible en término de Val de Santo Domingo, al sitio de Torrejón, con una cabida de nueve celemines, equivalentes a cuarenta y dos áreas y veintiuna centiáreas. Linda: Al norte, doña Ascensión Rodríguez y camino Toledano; al sur, camino de Novés a Santa Olalla; al este, camino Toledano, y oeste, Ascensión Rodríguez.

Inscripción: Está inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Torrijos, en el tomo 1.631, libro 117 de Santo Domingo, folio 203, finca número 5.459-N, inscripción novena de hipoteca.

Tasación: Fue tasada esta finca en la cantidad de cuatrocientas mil (400.000 pesetas), correspondientes al doble de la responsabilidad por principal de que quedó respondiendo esta finca.

15. Rústica. Parcela de terreno indivisible en término de Val de Santo Domingo, al sitio de El Real, al camino de Maqueda, con una cabida de 6 áreas 50 centiáreas. Linda: Al norte y oeste, resto de finca matriz; al sur, don Teodoro Carrasco y don Alfredo Martín Cano, y al este, Carril del Arroyo.

Inscripción: Está inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Torrijos, en el tomo 1.566, libro 115 de Santo Domingo, folio 186, finca número 7.266, inscripción tercera de hipoteca.

Tasación: Fue tasada a efectos de subasta en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 pesetas), correspondientes al doble de la responsabilidad por principal de que quedó respondiendo esta finca.

16. Rústica. Tierra indivisible en término de Val de Santo Domingo, al sitio de Rompedizo, con una oliva y una cabida de 3 cuartillas, equivalentes a 42 áreas 28 centiáreas. Linda: Norte y oeste, don Domingo Rodríguez; sur, herederos de don Mariano Martín, y este, Prado de la Pola.

Inscripción: Está inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Torrijos, en el tomo 1.631, libro 117 de Santo Domingo, folio 5, finca número 3.185-N, inscripción séptima de hipoteca.

Tasación: Fue tasada a efectos de subasta en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas), correspondientes al doble de la responsabilidad por principal de que quedó respondiendo esta finca.

17. Rústica. Tierra indivisible en término de Val de Santo Domingo, al sitio de La Pesca, con una cabida de treinta áreas. Linda: Al norte, don Abundio Rodríguez; al sur, don Juan Martín Fernández; al este, doña Dolores Martín Rodríguez, y oeste, don Gregorio Otero.

Inscripción: Está inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Torrijos, en el tomo 1.631, libro 117 de Santo Domingo, folio 76, finca número 7.367, inscripción tercera de hipoteca.

Tasación: Fue tasada esta finca en la cantidad de trescientas mil pesetas (300.000 pesetas), correspondientes al doble de la responsabilidad por principal de que quedó respondiendo esta finca.

Segundo.—Que, en los anuncios que se practiquen, se expresará que los títulos de propiedad de los bienes y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, conforme establece la regla octava del precitado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, indicando, asimismo, las prevenciones contenidas en la propia regla octava y novena y siguientes del artículo antes mencionado.

Tercero.—Que, para la publicación de los edictos en los diarios oficiales, es preciso que se dirijan atentos oficios a las autoridades que se encuentren a cargo de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia de Toledo.

Torrijos, 12 de mayo de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—27.417.

UTRERA

Edicto

Don Óscar Saiz Leonor, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla) y de su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 126/99 se sigue juicio ejecutivo a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador señor Terrades Martínez, contra don Joaquín Durán Caballero y doña Carmen Domínguez, sobre reclamación de 356.103 pesetas. Se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, primera, segunda y tercera vez, en su caso y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en San Juan Bosco, 17, de esta villa, a las once horas de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación el día 5 de julio de 2001. A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, la audiencia el próximo día 13 de septiembre de 2001 a las once horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100. La tercera, sin suje-